

El acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales

The access to the legal profession

Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol. Catedrático Habilitado de Derecho Procesal. Ex Decano del Colegio de Abogados de Barcelona. Ex Presidente de la Federación de Colegios de Abogados de Europa (*European Bar Federation*). Universidad de Barcelona. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Administrativo y Procesal. Barcelona. España. E-mail: jac@alonso-cuevillas.net

Resumen

En octubre de 2011 entrará en vigor la *Ley sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales*. Una norma de enorme impacto no sólo en el régimen jurídico de dichas profesiones jurídicas liberales sino también en el panorama de la formación jurídica en España.

En síntesis se prevé que, a partir de la entrada en vigor de la ley, para ejercer como abogado o como procurador de los tribunales será requisito obtener el correspondiente título profesional, previo seguimiento de un curso de formación especializada, al realización de prácticas externas tuteladas y al superación de una prueba de capacitación profesional.

El presente trabajo tiene por objeto analizar dicha ley y su aún pendiente desarrollo reglamentario e intentar aventurar algunas conclusiones sobre el impacto que la nueva normativa puede provocar respecto del *statuts quo* actual.

Palabras clave

Abogado, abogacía, procurador de los Tribunales, procura, acceso a la profesión, título profesional, curso de formación especializada, prácticas externas, capacitación profesional.

Abstract

In October 2011 comes into force, a Law that will the access to the professions of «lawyer» and «attorney» of the Courts. Its impact is enormous; because it will not only affect the legal status of those legal professions but it will also effect the legal education in Spain.

In summary, it is anticipated that, after its coming into force, in order to practice as a lawyer or attorney in the courts, it will be required to previously having obtained the professional title after which one has to attend a course of specialized training that is followed by the obtention of supervised external work experience finalizing with a qualifying test.

This paper aims to examine that law and the pending regulatory development as well as offering some conclusions regarding the impact the new rules may cause regarding the actual *statuts quo*.

Keywords

Lawyer, law practice, attorney of the Courts, procurement, access to the profession, professional, specialized training courses, external practices, professional training.